



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Oficio Núm. PTS/CD.J/566/2019

ASUNTO: Comisión.

LIC. ANA LILIA HERNÁNDEZ NAVA,
ENCARGADA DE LA SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este medio, me permito comunicarle que ha sido comisionada para asistir a la Reunión que convoca el Magistrado Doctor en Derecho Sergio Javier Medina Peñalosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. para tratar el tema respecto a la implementación de la Reforma Laboral, que se desarrollará el 25 de octubre de la presente anualidad, a las 11:00 hrs., en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con domicilio en Av. Niños Héroe, número 119, piso 12, colonia Doctores en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. No omito mencionar que las actividades a realizar no son mayores a 24 hrs., bajo ese concepto usted deberá regresar el mismo día.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término no mayor a tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., 23 de Octubre de 2019.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.



Recibi
23/10/2019.
Ana Lilia Hernández
Nava



ASUNTO: Informe de comisión

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JÍMENEZ MARTÍNEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

En cumplimiento al Artículo 63 en su fracción IX de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en mi carácter de Encargada de la Secretaría Privada de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, me permito respetuosamente informar mi asistencia al siguiente:

Evento: "Reunión Sobre la Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral".

Día: 25 de octubre.

Lugar: Av. Niños Héroes No. 119, Colonia Doctores en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevó a cabo la reunión de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, (CONATrib) con motivo unificar los proyectos realizados por cada uno de los Estados en los cuales se propuso los modelos de juzgados que deben crearse para la implementación de la reforma constitucional en materia Laboral, dando el apoyo necesario al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de obtener toda la documentación necesaria y expuesta en la reunión.

II. RESULTADOS OBTENIDOS:

De los acuerdos tomados por los representantes de los Tribunales Superiores de Justicia, se llegó a la conclusión de que cada uno deberá enviar un formato general que proporcione el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México debidamente requisitado con la información necesaria, un resumen de su proyecto de modelo de juzgado elaborado en hoja Excel en donde se agreguen cifras de cargas de trabajo, acompañado del proyecto del modelo de juzgado según sus necesidades

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



económicas del Tribunal para la implementación de la Reforma Laboral, esto para ser recepcionado antes del 30 de octubre, fecha en la que se concentró toda la información, conforme a lo que se planteó en la reunión de trabajo, lo que dejó ver que es evidente la imperante necesidad de actuar coordinadamente para conjuntar de forma exitosa los esfuerzos de todos y cada uno de los Integrantes, ya que nos encontramos en un régimen transitorio donde se establece una serie de obligaciones y plazos para llevar a cabo esta implementación de forma gradual, de tal forma que esta Institución encargada de impartir justicia, garantice un sistema de justicia laboral pronta y expedita, que cumpla con los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

III.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:

La reunión pretende lograr que la Federación contribuya a las necesidades económicas que requiere el Tribunal para hacer frente a la reforma laboral que debe implementarse el próximo año.

IV.- CONCLUSIONES

Derivado de la reunión y los acuerdos tomados en la reunión, permite al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, hacer del conocimiento el monto económico a solicitar a efecto de poder dar cumplimiento a la reforma laboral.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlaxcala, a 05 de Noviembre de 2019
Secretaría Privada de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

LIC. ANA LILIA HERNANDEZ NAVA

